



Factura: 001-002-000141804



20211701036P00595

PROTOCOLIZACIÓN 20211701036P00595

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE FEBRERO DEL 2021, (9:44)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA PABLO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713190773
ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA DAVID FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718752025

Nombre del causante: PABLO JAVIER ROSSIGNOLI CHACON, CON CC. 1706562392, FALLECIDO EL 12 DE FEBRERO DEL 2021, PARROQUIA CUMBAYA, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211701036P00595
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2021, (9:44)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Colegio de Notarios de Pichincha





PÁGINA EN BLANCO



PÁGINA EN BLANCO



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2021	17	01	36	P	00595
------	----	----	----	---	-------

TRIGÉSIMA SEXTA

María Augusta Peña Vásquez

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

A favor de:

**PABLO ESTEBAN ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA Y
DAVID FRANCISCO ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA**

Cuantía:

INDETERMINADA

Dí 8 copias

***** APM *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **viernes veintiséis (26) de Febrero del año dos mil veintiuno**, ante mí **ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC.**, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, en atención a la petición firmada por el Doctor Rodrigo Egas Pazmiño, con matrícula profesional número diecisiete - mil novecientos noventa - cincuenta y seis del Foro de Abogados, y presentada por los señores: **PABLO ESTEBAN ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA**, de estado civil casado, por sus propios derechos, el mismo que

[Handwritten mark]

1 está domiciliado en la calle Sevilla N
2 veinticuatro guión cuatrocientos cuarenta y
3 Vizcaya, de la ciudad de Quito, teléfono: cero
4 nueve nueve ocho tres dos seis nueve
5 cero cuatro, correo electrónico
6 rossignoli 8@hotmail.com; y, **DAVID FRANCISCO**
7 **ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA**, de estado civil
8 soltero, por sus propios derechos, el mismo que
9 está domiciliado en la calle Sevilla N
10 veinticuatro guión cuatrocientos cuarenta y
11 Vizcaya, de la ciudad de Quito, teléfono: cero
12 nueve nueve cinco cero siete siete dos
13 tres tres, correo electrónico
14 davidfco rossignoli@hotmail.com; y, quienes me
15 solicitan se les proceda a receptor la
16 Declaración Juramentada tendiente a obtener la
17 Posesión Efectiva de los bienes del causante,
18 señor **PABLO JAVIER ROSSIGNOLI CHACON**, para lo
19 cual me presentan los siguientes instrumentos:
20 A) La Partida de Defunción del señor Pablo
21 Javier Rossignoli Chacón, en la que consta su
22 fallecimiento acaecido en la parroquia Cumbayá,
23 cantón Quito, provincia de Pichincha, el doce
24 de febrero del dos mil veintiuno, cuando se
25 encontraba de estado civil divorciado y sin que
26 haya otorgado testamento alguno; y, B) Las
27 partidas de nacimiento de: Pablo Esteban
28 Rossignoli Burbano de Lara y David Francisco



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 Rossignoli Burbano de Lara.- Al efecto,
2 EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO
3 INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD
4 PREVISTA EN EL NUMERAL DECIMO SEGUNDO DEL
5 ARTICULO DIEZ Y OCHO DE LA LEY NOTARIAL,
6 INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL
7 CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
8 SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO
9 OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE
10 NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA
11 DECLARACION JURAMENTADA DE LOS COMPARECIENTES:
12 PABLO ESTEBAN ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA, de
13 estado civil casado, por sus propios derechos;
14 y, DAVID FRANCISCO ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA,
15 de estado civil soltero, por sus propios
16 derechos.- Los comparecientes son de
17 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a
18 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
19 presentado sus cédulas de ciudadanía y
20 certificados de votación, autorizándome a la
21 obtención de su información en el Registro
22 Personal Único, de conformidad con lo dispuesto
23 en el Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la
24 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos
25 Civiles y Resolución cero setenta y ocho guión
26 dos mil dieciséis dictada por el Pleno del
27 Consejo de la Judicatura el dos de mayo del dos
28 mil dieciséis; y, que se agrega como

14

1 habilitante a esta escritura; bien instruidos
2 por mí, la Notaria, respecto del objeto y
3 resultados de esta declaración juramentada a la
4 que proceden libre y voluntariamente y para el
5 efecto bien instruidos acerca de la gravedad
6 del juramento, de las penas del perjurio y
7 sobre la obligación que tienen de decir la
8 verdad declaran: A) Que el causante, señor
9 PABLO JAVIER ROSSIGNOLI CHACON, fue padre de
10 los señores PABLO ESTEBAN ROSSIGNOLI BURBANO DE
11 LARA y DAVID FRANCISCO ROSSIGNOLI BURBANO DE
12 LARA; B) Que el señor PABLO JAVIER ROSSIGNOLI
13 CHACON falleció en la parroquia Cumbayá, cantón
14 Quito, provincia de Pichincha, el doce de
15 febrero del dos mil veintiuno; D) Que lo
16 afirmado se ratifica con las respectivas
17 Partidas de Defunción y Nacimiento de los
18 peticionarios, incorporadas en este acto
19 notarial; **POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS**
20 **PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES**
21 **CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA DE**
22 **LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR PABLO JAVIER**
23 **ROSSIGNOLI CHACON, EN FAVOR DE LOS**
24 **PETICIONARIOS SUS HIJOS: PABLO ESTEBAN**
25 **ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA y DAVID FRANCISCO**
26 **ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA; dejando a salvo el**
27 **derecho de terceros.-** El original de este acto
28 notarial, queda bajo los protocolos a mi cargo,



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA




Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA



1 extendiendo copias certificadas de la
2 fin de que se proceda a inscribir en el
3 Registro Mercantil y/o de la Propiedad. Para
4 constancia los comparecientes, firman en unidad
5 de acto, de todo lo cual doy fe.-

6
7  
8
9
10 PABLO ESTEBAN ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA
11 C.C. 1713190773

12
13 
14 
15
16 DAVID FRANCISCO ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA
17 C.C. 1716752025

18
19
20
21
22 
23
24
25 Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc. *
26 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
27 FACTURA No.000141804

28
 LA NO



EGAS - PAZMIÑO

MANAGEMENT & LEGAL SERVICES

SEÑORA NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA
DE PICHINCHA

I. COMPARECIENTES.-

Nosotros: Pablo Esteban Rossignoli Burbano de Lara, con treinta y tres años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres uno nueve cero siete siete tres, estado civil casado, profesión ingeniero mecánico automotriz, correo electrónico rossignoli_8@hotmail.com, número telefónico móvil cero nueve nueve ocho tres dos seis nueve cero cuatro y David Francisco Rossignoli Burbano de Lara, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis siete cinco dos cero dos cinco, con veintinueve años de edad, estado civil soltero, profesión ingeniero en gastronomía, correo electrónico davidfco_rossignoli@hotmail.com, número telefónico cero nueve nueve cinco cero siete siete dos tres tres, ambos, de nacionalidad ecuatoriana con dirección entre las calles Sevilla N veinticuatro guion cuatrocientos cuarenta y Vizcaya de la ciudad de Quito, comparecemos, por nuestros propios derechos para formular la petición contenida en los términos siguientes, los mismos, que tenemos a bien declarar libre y voluntariamente bajo juramento.

II. ANTECEDENTES.-

- 2.1 De la inscripción de defunción que se agrega, consta el fallecimiento de nuestro recordado padre, **Pablo Javier Rossignoli Chacón**, quien fue ecuatoriano por nacimiento, en vida portó la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco seis dos tres nueve dos, cuyo deceso se produjo en la parroquia Cumbayá, de la ciudad de Quito, el día doce de febrero de dos mil veintiuno, cuando se encontraba en estado civil divorciado y sin que haya otorgado testamento alguno.
- 2.2 De las inscripciones de nacimiento que se acompañan, se desprende que al fallecimiento de nuestro señor padre, quedamos como sus únicos y universales herederos sus hijos: **Pablo Esteban y David Francisco Rossignoli Burbano de Lara**.

Av. Eloy Alfaro N29-235 entre Alemania e Italia
Edificio Fortune Plaza, oficina 311
Teléfonos: 3801594/0999666206/0997170164
E-mails: regasec02@hotmail.com/eegasfigueroa@gmail.com

III. FUNDAMENTO JURÍDICO.-

3.1 Constitución de la República del Ecuador

"Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: [...] 26. El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas".

3.2 Código Civil

Art. 993 y siguientes del Libro III

3.3 Ley Notarial

Art. 18.- Son atribuciones exclusivas de los notarios, además de las constantes en otras leyes: [...] 12.- "Receptar la declaración juramentada de quienes se creyeren con derecho a la sucesión de una persona difunta, presentado la partida de defunción del de cujus y las de nacimiento u otros documentos para quienes acrediten ser sus herederos, así como la de matrimonio o sentencia de reconocimiento de la unión de hecho del cónyuge sobreviviente si lo hubiera. Tal declaración con los referidos instrumentos, serán suficientes documentos habilitantes para que el Notario conceda la posesión efectiva de los bienes pro indiviso del causante a favor de las peticionarias, sin perjuicio de los derechos de terceros. Dicha declaración constará en acta notarial y su copia será inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente".

IV. PETICIÓN.-

El hecho que solicitamos ante la Señora Fedataria, es que se sirva extender el Acta Notarial de Posesión Efectiva Pro Indiviso de los bienes sucesorios, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, dejados por el causante **Pablo Javier Rossignoli Chacón**, en favor de quienes comparecemos como peticionarios, **Pablo Esteban y David Francisco Rossignoli Burbano de Lara**, en calidad de herederos universales, con la cual, haremos valer nuestros derechos hereditarios protegidos en el artículo 66 numeral 26 de la Constitución de la República dejando a salvo lo que pudiere jurídicamente asistir a terceros. Aceptada que sea, se dispondrá la inscripción en los Registros Públicos de la Propiedad y Mercantil de Quito y, en aquellos de los cantones que correspondieren.

Av. Eloy Alfaro N29-235 entre Alemania e Italia

Edificio Fortune Plaza, oficina 311

Teléfonos: 3801594/0999666206/0997170164

E-mails: regasec02@hotmail.com/eegasfigueroa@gmail.com



EGAS - PAZMIÑO

MANAGEMENT & LEGAL SERVICES

V. DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se agregan: cédulas de ciudadanía, certificados de votación y partidas de nacimiento de los peticionarios, así como, partida de defunción del causante.

VI. CUANTÍA.-

Por su naturaleza es indeterminada.

VII. TRÁMITE.-


Es el dispuesto en la Ley Notarial vigente, art. 18, n12.

VIII. NOTIFICACIONES.-

Serán recibidas en el Casillero Judicial No. 115 y en el Casillero Electrónico regasec02@hotmail.com.

IX. SUSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN.-

Autorizamos a los señores Rodrigo Hernán Egas Pazmiño, Esteban Paúl Egas Figueroa y Raúl Enrique Sotomayor Vega para que en forma individual o conjunta realicen los trámites de inscripción ante los registros públicos que correspondan, de la propiedad y mercantil, en los cantones del territorio nacional que fueren.

x 
Pablo Esteban Rossignoli Burbano de Lara

x 
David Francisco Rossignoli Burbano de Lara


Dr. Rodrigo Hernán Egas Pazmiño
Matrículas 3288 C.A.P / 17-1990-56 F.A.
Av. Eloy Alfaro N29-235 entre Alemania e Italia
Edificio Fortune Plaza, oficina 311
Teléfonos: 3801594/0999666206/0997170164
E-mails: regasec02@hotmail.com/eegasfigueroa@gmail.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ACTA DE INSCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN
ARCHIVO LOCAL

Código secuencial: D-2021-170106-0002-O-079

En Ecuador, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia GOTOCOLLAO, el día de hoy 12 DE FEBRERO DE 2021, el que suscribe, Servidor Público Autorizado de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, extiende la presente acta de defunción de:

ROSSIGNOLI CHACÓN PABLO JAVIER con NUI (pasaporte) No. 1700562392, (nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: DIVORCIADO, edad: 54 años)

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia GUMBAYA, 12 DE FEBRERO DE 2021.

Causa de la muerte: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO. Responsable que declara la defunción: DR. FRANKLIN VILLARES.

PADRE DE LA FALLECIDO/A: ROSSIGNOLI BUCHELI VICTOR MANUEL con NUI (pasaporte) No. 1700631052
MADRE DE LA FALLECIDO/A: CHACÓN CEVALLOS EMMA SUSANA con NUI (pasaporte) No. 1701570903
SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: MENDOZA VARGAS HENRY GIOVANNY con NUI (pasaporte) No. 1716815723.

OBSERVACIONES:
HIJO AUTORIZA A FUNERARIA MONTEOLIVO A REALIZAR INSCRIPCIÓN.

Quienes suscriben este instrumento declaran y dan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo promesas de incurrir en responsabilidad penal por falso a la verdad, según lo tipifica el Código Orgánico Integral Penal.

Servidor Público Autorizado
MELO CHIGUANO KARINA ALEXANDRA
NUI: 1721350872

Solicitante
MENDOZA VARGAS HENRY GIOVANNY
NUI: 1716815723

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. - RAZÓN DE CONFORMIDAD al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, donde el presente documento (en su totalidad o en parte) se encuentra en su versión original y/o en su versión electrónica en: 21 (veintiuno) ejemplares.

Quito, D.M. 3/ 26 FEBR 2021
ADRIANA ALBUJARO EVARISTO
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
L.E. 03010001000000

A 0000680322

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2021
Emisor: CALDERON TAPIA VERONICA DANIELA

N° de certificado: 217-391-58289



217-391-58289

Rodrigo Avilés J.

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



2021/02/23 12:42:30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Tomo 4-C Pág. 304 Acto 270

En QUITO, D.E. J. A. M. R. M. provincia de FICHINZA, hoy día CINCO de SEPTIEMBRE de mil novecientos VEINTI Y DOS, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiendo de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: DAVID FRANCISCO APELLIDOS: BORGES I BORGES DE LAZAR
SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DE 1.991
LUGAR: SANTA FÉLIX del Cantón QUITO Provincia: FICHINZA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: PABLO JAVIER BORGES I BORGES de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADO con Cédula de Id. N° 17361629-2 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: EMMA GABRIELA BORGES DE LAZAR DE LA TORRE de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADA con Cédula de Id. N° 17069360-7

Solicitó esta inscripción: EL PADRE con Cédula N° de años de edad, de profesión de nacionalidad que esta hace constar, además, que CORRESPONDE AL SEÑOR PADRE

OBSERVACIONES:
LOS PADRES CASADOS ENTRE SI, SIN ENDOSARLOS. B.C.

FIRMAS:

Reconocido por mediante
con fecha cuya copia se archiva.
de de I.S.
Jefe de Oficina

Legitimado por sus padres mediante matrimonio celebrado en la oficina de con fecha a las horas en el tomo de de I.S.
Jefe de Oficina

Controlo matrimonio con en la oficina de con fecha e inscrito en el tomo de de I.S.
Jefe de Oficina

Falleció el de de I.S. y su defunción consta inscrita en la oficina de en el tomo de de I.S.
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2021
Emisor: VILLAGOMEZ HIDALGO FRANCIS LIZETH

N° de certificado: 214-391-37608



214-391-37608

Rodrigo Avilés J.

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CERTIFICACIÓN N.º 192041
LA FIRMA DEL SERVIDOR Francis
ES LA AUTORIZADA
FECHA 23-02-2021

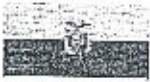

Villagomez Hidalgo Francis Liseth
Legalización

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede fue materializado de la página web y/o soporte electrónico en: 1 foja(s) útiles)

Quito D.M. n. 26 FEB. 2021




Ab. Maria Augusta Peña Vasquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



23/1/2021
Notario 36

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Tono L.C. Pág. 124 Acta 29

En QUITA A MANU provincia de PICHINCHA, buy día VEINTE Y NUEVE de FEBRERO de mil novecientos VEINTI Y UNO, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, estando de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: LAURA ESTER... APELLIDOS: ROSARIO BUSTAMANTE DE LA...
SEXO: FEMENINO... FECHA DE NACIMIENTO: 23 DE NOVIEMBRE DE 1997
LUGAR: SANTA ANA... del Cantón QUITA... Provincia PICHINCHA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CARLOS JAVIER ROSARIO... de nacionalidad ECUATORIANA... de estado CASADO... con Cédula de Id. N° 176452392 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ANITA ESTER BUSTAMANTE DE LA... de nacionalidad ECUATORIANA... de estado CASADA... con Cédula de Id. N° 176431627

Solicitó esta inscripción: EL PADRE... con Cédula N°... de años de edad, de profesión... de nacionalidad... quien hace constar, además, que... RESPONDIÓ AL PADRE FANTASMA

OBSERVACIONES:
LOS PADRES CONCORDAN ENTRE SI

FIRMAS:

Reconoció... por... mediante... con fecha... de... de I.S. de... Jefe de Oficina

Legitimó... por sus padres... mediante matrimonio celebrado en la oficina de... con fecha... e inscrito en el tomo... de... de I.S. de... Jefe de Oficina

Contenijo matrimonio con... es la oficina de... con fecha... e inscrito en el tomo... de... de I.S. de... Jefe de Oficina

Falleció el... de... de I.S. y su defunción consta inscrito en la oficina de... en el tomo... de... de I.S. de... Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2021
Emisor: VILLAGOMEZ HIDALGO FRANCIS LIZETH

N° de certificado: 210-391-37889



210-391-37889

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CERTIFICACIÓN N.º 192040
LA FIRMA DEL VERDADERO ES LA AUTORIZADA Francis
FECHA 23-02-2021

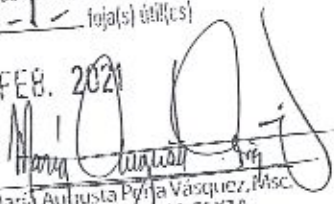
Villagomez Hidalgo Francis Liseth
Legalización

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA. - RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede fue materializado de la página web y/o soporte electrónico en: 1 hoja(s) útil(es)

Quito DM, a

2-6 FEB. 2021




Ab. Maria Augusta Peña Vasquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: ROSSIGNOLI CHACON PABLO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-02-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Divorciado




170656239-2




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: TÉCNICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROSSIGNOLI VICTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHACON SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-12-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-12-18

V4444V4444

CERTIFICADO DE VOTACION
7 FEBRERO 2021

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
CANTÓN: QUITO
PARRISQUIL: JIPIJAPA
ZONA: 3
MILLA: 0004 MASCULINO

73150193
1706562392



ROSSIGNOLI CHACON PABLO JAVIER

CRF

CRF


CRF



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: -1- Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 26 FEB. 2021




Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **171319077-3**

APellidos y Nombres del Padre: ROSIGNOLI BURBANO DE LARA PABLO ESTEBAN

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

Fecha de Nacimiento: 1987-11-23

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO SANDRA PATRICIA GOMEZ CHAVEZ

PATRUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: PNL MECANIC/AUTOMÓVIL

APellidos y Nombres del Padre: ROSIGNOLI PABLO JAVIER

APellidos y Nombres de la Madre: BURBANO DE LARA MARIA GABRIELA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-02-12

Fecha de Expiración: 2019-02-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REGIÓN: PICHINCHA

DISTRITO: QUITO

FAMILIA: ROSIGNOLI BURBANO DE LARA PABLO ESTEBAN

SEXO: M

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-11-23

IDENTIFICACIÓN: 1713190773

[Handwritten signature and stamp]

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 26 FEB. 2021



[Handwritten signature]
Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

171675202-5

LEONARDO
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA
DAVID FRANCISCO
Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SANTA TERESA
FECHA DE NACIMIENTO 1991-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTITUCIÓN SUPERIOR INGENIERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

ESTRATÉGICO

APellidos y Nombres del Padre
ROSSIGNOLI CHACON PABLO JAVIER

APellidos y Nombres de la Madre
BURBANO DE LARA DE LA TORRE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-11-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-08




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 FEBRERO 2021

PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CANTÓN QUITO
PARROQUIA JIPUJAPA
ZONA 3
CANTONAL 0004 MASCULINO



48764860



1716752025

ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA DAVID
FRANCISCO

CIDADANAS



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 26 FEB. 2021




Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713190773

Nombres del ciudadano: ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA PABLO ESTEBAN



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICA AUTOMOM

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGUEZ CHAVEZ SANDRA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: ROSSIGNOLI PABLO JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BURBANO DE LARA MARIA GABRIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2021

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 215-392-59227



215-392-59227

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716752025

Nombres del ciudadano: ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA DAVID FRANCISCO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSSIGNOLI CHACON PABLO JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BURBANO DE LARA DE LA TORRE MARIA GABRIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2021

Emissor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT-26 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: 213-392-59266



213-392-59266

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA que se otorga a favor de los señores PABLO ESTEBAN ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA y DAVID FRANCISCO ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 10 de Marzo de 2021 a las 11:22
Nro. Inscripción: 1721
Fecha de Repertorio: 1 de Marzo de 2021 a las 14:11
Nro. Repertorio: 2021014929
Nro. Tramite: 1290243
Nro. Petición: 1377591
Libro: SUCESIONES
Entidad: NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA de QUITO
Tipo de Contrato: POSESIÓN EFECTIVA
Parroquias GENERAL

Digitally signed by RUBEN ALEJANDRO
ENDARA GALLARDO
Date: 2021.03.10 11:22:27 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Objeto

En Quito, a 1 de Marzo del 2021, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA de QUITO, el 26 de Febrero del 2021, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: PABLO JAVIER ROSSIGNOLI CHACON en favor de sus hijos: PABLO ESTEBAN ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA y DAVID FRANCISCO ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: CJPH

Revisor: CJPH

Documento firmado electrónicamente



TRÁMITE NÚMERO: 13299

1946649BZEDENW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	55631
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	376
REGISTRO:	LIBRO DE ACTOS Y OBJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1713190773	ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA PABLO ESTEBAN	HEREDERO
1706562392	ROSSIGNOLI CHACON PABLO JAVIER	CAUSANTE
1716752025	ROSSIGNOLI BURBANO DE LARA DAVID FRANCISCO	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	26/02/2021
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
NOMBRE DE NOTARIO:	AB. MARIA PEÑA VASQUEZ
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2021

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 25 de Mayo de 2021 a las 23:34
Nro. Tramite: 1396275
Nro. Petición: 1487528
Libro:
Tipo de Contrato: RECTIFICABILIDAD

Objeto

FACULTADO por el Art. 50 de la LEY DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN, con fecha 25/05/2021, se procede a rectificar el error incurrido en la inscripción de Posesión Efectiva de fecha 10 de Marzo de 2021, Repertorio 2021014929, en el sentido que: el presente instrumento público fue celebrado en la NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA de QUITO y no como erróneamente consta, en lo demás se estará a lo dispuesto en la misma.-
EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: CJPH
Revisor: CJPH

Documento firmado electrónicamente

